

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

Revisada 16/03/23

Este acuerdo entra en vigor el: _____(fecha).

Este acuerdo es entre _____ ("estudiante" o "usuario") y las escuelas del área de Saline ("Distrito").

1. Propósito

El propósito de este acuerdo es otorgar acceso y definir el uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito ("recursos tecnológicos").

2. Definiciones

Los recursos tecnológicos son cualquier tipo de instrumento, aparato electrónico, máquina, equipo, tecnología o software que es capaz de transmitir, adquirir o interceptar, cualquier teléfono, electrónico, datos, internet, audio, video o transmisiones de radio, señales, telecomunicaciones o servicios e incluyen sin limitación (1) infraestructura de red externa e interna, (2) acceso a Internet y la red, (3) computadoras, (4) servidores, (5) dispositivos de almacenamiento, (6) periféricos, (7) software y (8) mensajes o sistemas de comunicación que incluyen su dirección de correo electrónico emitida por su distrito.

3. Pautas

A cambio del uso de los recursos tecnológicos del distrito, ya sea en la escuela o fuera de ella, usted comprende y acepta lo siguiente:

- A. Su uso de los recursos tecnológicos del distrito es un privilegio del que puede ser revocado por el distrito en cualquier momento y por cualquier motivo.
- B. Usted no debe tener ninguna expectativa sobre la privacidad al utilizar los recursos tecnológicos del distrito. El distrito se reserva el derecho de monitorear e inspeccionar todo el uso de sus recursos tecnológicos, incluyendo y sin limitación a correo electrónico personal y comunicaciones de correo de voz, archivos en la computadora, bases de datos, registros web, pistas de auditoría o cualquier otra transmisión electrónica accedida, distribuida o utilizada a través de los recursos tecnológicos del distrito. El distrito también se reserva el derecho de eliminar cualquier material de los recursos tecnológicos propiedad de SAS a su discreción incluyendo y sin limitación a

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

cualquier información que el distrito determine ser ilegal, obscena, pornográfica, de acoso, intimidante, disruptiva o cualquier otra que viole este acuerdo.

- C. Los recursos tecnológicos no le proporcionan un "foro público". Usted no puede utilizar los recursos tecnológicos para fines comerciales o para apoyar u oponerse a posiciones políticas o candidatos a menos que esté autorizado de antemano por un maestro o administrador como parte de un proyecto o actividad de la clase. Sin embargo, puede usar los recursos tecnológicos para contactar o comunicarse con funcionarios públicos.

- D. Los recursos tecnológicos del distrito están destinados para el uso solamente por usuarios registrados. Usted es responsable de su cuenta/ contraseña y cualquier acceso a los recursos tecnológicos realizados con su cuenta/contraseña. Cualquier daño o responsabilidad derivada del uso de su cuenta/contraseña es su responsabilidad. El uso de su cuenta por alguien que no sea usted está prohibido y puede ser motivo para suspender la utilización de los recursos tecnológicos y otras consecuencias disciplinarias tanto para usted como para la (s) persona (s) utilizando su cuenta/contraseña.

- E. No puede utilizar los recursos tecnológicos para participar en el acoso escolar, que se define como: cualquier acto escrito, verbal o físico o cualquier comunicación electrónica que está destinada o que se entienda que la persona sepa que es probable que dañe a uno o más alumnos directamente o indirectamente haciendo cualquiera de las siguientes acciones:
 - a. Interferir sustancialmente con oportunidades educativas, beneficios o programas de uno o más alumnos;
 - b. Afectando negativamente la capacidad de un alumno para participar o beneficiarse de los programas o actividades educativas colocando al alumno con miedo razonable al daño físico o causando angustia emocional sustancial;
 - c. Tener un efecto perjudicial real y sustancial en la salud física o mental de un alumno;
 - d. Causando una interrupción sustancial o interferencia sustancial

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

con el orden de operación de la escuela.

e. El uso de otros dispositivos de comunicación o aparatos de mensajería (incluyendo los aparatos electrónicos que no pertenecen al distrito escolar) para participar en el acoso escolar puede ser motivo de Disciplina bajo el Código de Conducta/Manual del estudiante.

F. Si usted usa mal los recursos tecnológicos, su acceso a ellos puede ser suspendido y usted puede estar sujeto a otra acción disciplinaria, hasta e incluyendo expulsión. Mal uso incluye, pero no se limita a:

- a. Acceder o intentar acceder al material que es "dañino para menores." El material que es "perjudicial para menores" incluyendo cualquier imagen, archivo de imagen gráfica u otra representación visual que (1) haya sido tomada en conjunto y con respecto a los menores, apela a un interés prudente en desnudo, sexo o excreción; (2) representa o describe de manera evidentemente ofensiva con respecto a lo que es adecuado para menores, un real o acto sexual simulado o contacto sexual, real o simulado actos sexuales normales o pervertidos, o una exposición lasciva de los genitales; y (3) algún material que carezca de valor literario, valor artístico, político o científico en cuanto a menores.
- b. Acceder o intentar acceder a material que sea ilegal, obsceno, pornográfico, profano o vulgar.
- c. Acceder o intentar acceder al material que es inapropiado para menores. Material inapropiado para los menores se define como contenido obsceno y explícito o pornografía.
- d. Acoso (como se define en el párrafo E).
- e. Sexting, que incluye, sin limitación a poseer, enviar o distribuir desnudos, sexo explícito o fotografías sexualmente sugerentes, videos u otras representaciones visuales de usted mismo u otra persona.
- f. Vandalismo el cual incluye y sin limitación a cualquier intento intencional malicioso de dañar, robar, destruir o interrumpir los datos del usuario, material escolar o hardware o software escolar.
- g. Pirateo el cual incluye y sin limitación a ganancia o intentar obtener acceso, modificar u obtener copias de información que pertenece a otros o información que no es autorizada para acceder.
- h. Copia no autorizada o uso de licencias o derechos de autor de algún Software.
- i. Plagio el cual incluye la distribución no autorizada, copiar, usar o considerar como suyo, material que fue escrito o creado por otra persona, sin tener

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

permiso y atribuirse como autor/creador.

j. Publicar o distribuir información confidencial o inapropiada destinada para acosar, intimidar o avergonzar a otros.

k. Permitir que otra persona use su cuenta o contraseña o no evitar el acceso no autorizado a los recursos tecnológicos al dejarlos desatendidos.

l. Usar o solicitar el uso o intentar usar o descubrir la información de la cuenta o la contraseña de otro usuario.

m. Intentar o desactivar exitosamente la seguridad incluyendo las medidas de protección de la tecnología requerida bajo la Ley de Protección de Internet de los Niños ("CIPA").

n. El uso incorrecto del equipo o alteración del software del sistema sin autorización.

o. Actividades comerciales con fines de lucro, publicidad, cabildeo político o envío de correos masivos o spam. Sin embargo, usted puede contactar a un funcionario público para expresar una opinión sobre un tema de interés.

p. Utilizar los recursos tecnológicos de cualquier manera que viole alguna ley federal, estatal o local o el Código del distrito de conducta o el Manual del estudiante.

G. Debe revelar de inmediato a su maestro u otro empleado escolar cualquier contenido que vea o reciba sobre los recursos tecnológicos que sean inapropiado o si le hace sentir incómodo, acosado, amenazado o intimidado o que contiene material sexualmente explícito. Usted no debe borrar dicho contenido hasta que un personal del distrito se lo indique.

4. Derechos y responsabilidades del distrito

A. En cumplimiento con la Ley de Protección de Internet de los Niños (CIPA), el distrito ha instalado software de filtrado para bloquear o restringir el acceso a sitios de Internet que contienen material que es (1) obsceno; (2) pornografía infantil; o (3) dañino para menores. El software evalúa sitios web basados en criterios determinados por el distrito. Ningún software puede mantenerse al día con los cambios constantes en el Internet. Un usuario estudiantil que se conecta accidentalmente con un sitio inapropiado debe desconectarse inmediatamente del sitio y notificar a un administrador, maestro o supervisor. A petición, el personal autorizado puede reevaluar y desbloquear sitios bloqueados para permitir el acceso.

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

B. Es la política del distrito prohibir a sus estudiantes menores de (1) acceder a materia inapropiada en el Internet; (2) participar en piratería u otras actividades en línea ilegales; y (3) acceder materiales que son dañinos para los menores. También es la política del distrito para educar a los estudiantes sobre la conciencia cibernética y respuesta y sobre el comportamiento en línea apropiado, incluyendo divulgar, difundir o usar información personal y de forma segura e interactuando apropiadamente con otras personas en sitios web de redes sociales, salas de chat, por correo electrónico y otras formas de comunicaciones electrónicas directas.

5. Descargo de responsabilidad

A. El distrito no garantiza que las medidas descritas en la sección 4 proporcionará cualquier nivel de seguridad o que bloqueará exitosamente todo el material inapropiado para los estudiantes del distrito.

Usted está de acuerdo que usted no participará intencionalmente en ningún comportamiento que estaba destinado a ser evitado en la Sección 4.

B. El distrito no garantiza que sus recursos tecnológicos tecnología cumplirán con algún requisito específico, o que están libre de error o ininterrumpidos; ni el distrito será responsable de ningún daño (incluidos datos perdidos, información o tiempo) sostenidos o incurridos con relación al uso, operación o incapacidad para usar el recursos tecnológicos.

C. Usted es responsable del uso adecuado de los recursos tecnológicos y se responsabilizará por cualquier daño o reemplazo de los recursos tecnológicos causados por su uso inapropiado.

6. Traiga su propia política de dispositivo

A. El distrito mantiene una política de traer su propio dispositivo ("BYOD"). Las pautas de BYOD se incorporan aquí y se incluyen como apéndice D.

B. Todas las personas que participan en el BYOD están de acuerdo con leer y

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

cumplir con los procedimientos BYOD previstos en el sitio web del distrito en: <https://www.salineschools.org/departments/central-office/technology/instructional-technology/> Los procedimientos BYOD del distrito incluyen el uso de GoGuardian y seguridad en aparatos electrónicos individuales como se describe en el sitio web del distrito.

7. Violaciones de la política de uso aceptable - Disciplina

A. El uso del Internet, el hardware y el software del distrito están sujetos a todas las reglas y regulaciones establecidas en el Código de conducta del estudiante. El seguimiento de esto es responsabilidad del personal. La administración revisará todos los casos referidos para acciones disciplinarias. Además de acciones disciplinarias listadas en el Código de conducta del estudiante, el administrador puede excluir al estudiante del acceso a Internet o del uso de cualquier equipo computarizado en todo el distrito.

8. Use los acuerdos

- A. Apéndice A - Acuerdo del estudiante
- B. Apéndice B - Acuerdo de los padres
- C. Apéndice C - Política de uso de aparatos electrónicos para pruebas estatales
- D. Apéndice D - Directrices de BYOD para el 6to grado y superiores

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

Apéndice A

Página de acuerdo estudiantil

Acepto seguir este acuerdo, todas las reglas y regulaciones que puedan ser añadidas de vez en cuando por el distrito o su proveedor de servicios de Internet.

También acepto seguir todas las reglas del Código de Conducta/Manual del estudiante del Distrito. Cualquier regla, regulación y políticas adicionales están disponibles en la oficina del Superintendente del distrito.

Como condición para utilizar los recursos tecnológicos, acepto liberar al distrito y los miembros de su junta, agentes y empleados, incluyendo a su proveedor de servicios de Internet, de toda la responsabilidad relacionada con mi uso o incapacidad para utilizar los recursos tecnológicos.

He leído este acuerdo de uso aceptable y acepto sus términos.

Firma del estudiante

grado

fecha

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

Apéndice B

Página de firma de padres

He leído este acuerdo y acepto que como condición del uso de mi hijo de los recursos tecnológicos, libero al distrito, a sus miembros de la junta, agentes y empleados, incluyendo a su proveedor de servicios de Internet, de toda responsabilidad relacionada con el uso o incapacidad de mi hijo (a) para utilizar los recursos tecnológicos. También indemnizo al distrito, a los miembros de su junta, agentes y empleados, incluyendo a su proveedor de servicio de Internet por cualquier tarifa, gasto o daños incurridos como resultado del uso de mi hijo o mal uso de los recursos tecnológicos del distrito.

Autorizo al distrito a consentir el intercambio de información sobre mi hijo para operadores de sitios web según sea necesario para permitirle a mi hijo participar en cualquier programa, curso o asignación que requiera dicho consentimiento bajo la privacidad en la Ley de protección de los niños en línea.

Entiendo que los datos que mi hijo envíe o reciba sobre los recursos tecnológicos no son privados. Doy mi consentimiento para que el distrito monitoree e inspeccione el uso de mi hijo de los recursos tecnológicos, incluyendo las comunicaciones electrónicas que envíe mi hijo o reciba a través de los recursos tecnológicos.

Entiendo y estoy de acuerdo en que mi hijo no podrá usar la tecnología del distrito hasta que este acuerdo haya sido firmado por mi hijo y mí.

He leído este acuerdo y acepto sus términos.

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Nombre completo del padre/encargado en letra de molde: _____

(Si no desea consentir el acuerdo de uso de tecnología aceptable y/o este acuerdo, y evitar que su hijo tenga acceso a Internet en la escuela, firme a continuación).

Como padre (s)/encargado (s) de este estudiante, hemos leído el acuerdo sobre el uso aceptable de la tecnología y el acuerdo del uso de los recursos tecnológicos y rechazo el acceso de los recursos tecnológicos por el estudiante nombrado arriba.

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Nombre completo del padre/encargado en letra de molde: _____

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - comenzando en el grado kindergarten hasta doceavo

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

Apéndice C

USO DE LOS APARATOS ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRUEBAS DEL ESTADO

Saline Area Schools

EJEMPLOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS

Los ejemplos de aparatos electrónicos incluyen, pero no se limitan a:

- cualquier aparato electrónico que pueda usarse para grabar, transmitir o recibir información no pueden ser usados durante las pruebas.
- tabletas, iPads, lectores electrónicos (por ejemplo: Kindle)
- Relojes inteligentes (por ejemplo: Fitbits; Apple, Garmin, Samsung Watches; cualquiera con acceso a otras aplicaciones o Internet)

No se les permite a los estudiantes usar, ni acceder a ningún aparato durante las pruebas o mientras estén en un descanso cuando se encuentran en una sesión de prueba activa. Estos aparatos electrónicos incluyen, entre otros, teléfonos inteligentes, celulares, relojes inteligentes, auriculares Bluetooth, auriculares que permiten el acceso al asistente de voz para asistencia tecnológica y las computadoras y/o tabletas que no se estén utilizando activamente para fines de las pruebas.

El personal administrativo debe practicar la debida diligencia para monitorear activamente a los estudiantes en la sala de pruebas y los descansos para garantizar que no se acceda a ningún aparato electrónico. Si un estudiante trae un dispositivo electrónico adicional a la sala de pruebas, el administrador debe seguir la política sobre el uso de los aparatos electrónicos del distrito/escuela para garantizar que el dispositivo electrónico se guarde adecuadamente y no es accesible para el estudiante durante pruebas.

El entorno de prueba no debe ser interrumpido por ningún dispositivo electrónico que se esté usando para la administración de las pruebas. Si un dispositivo electrónico

adicional es médicamente necesario para la administración de la prueba para un estudiante, el aparato debe ser dejado con el administrador de las pruebas, o la prueba

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

debe ser administrada en un ambiente de uno a uno y el estudiante debe ser monitoreado durante la prueba en todo momento.

Además

- Los estudiantes no pueden acceder al dispositivo utilizado para las pruebas para otro propósito que no sea completar la prueba durante la sesión de prueba.
- Un estudiante no puede acceder a sitios web o aplicaciones adicionales durante las pruebas, o para cualquier otro propósito después de la prueba, mientras esté en la sala de pruebas.
- No se pueden tomar fotos o videos durante la prueba. Prácticas prohibidas
- Si un estudiante tiene un teléfono celular u otro dispositivo electrónico que no corresponda a las pruebas en cualquier momento durante una sesión de prueba, la prueba de ese estudiante se ha comprometido y debe ser invalidada debido al comportamiento prohibido, incluso si el estudiante no usó el teléfono o dispositivo.
- No se les permite a los estudiantes usar o acceder a la tecnología "portátil" (como relojes inteligentes, rastreadores de ejercicios, auriculares Bluetooth) durante las pruebas. Si un estudiante lleva un dispositivo de este tipo durante la prueba, la prueba del estudiante debe ser invalidada debido a que el estudiante tiene acceso al dispositivo independientemente si fue usado o no.
- Incluso si un estudiante ha salido o presentado su prueba, no puede usar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos en la sala de pruebas. Si el estudiante ha salido/presentado la prueba y luego accede a un teléfono celular/dispositivo electrónico (incluido la tecnología portátil), esto constituye un comportamiento prohibido y la prueba del estudiante será invalidada.

CONSECUENCIAS DE LOS ESTUDIANTES POR VIOLAR LA POLITICA

Todos los estudiantes de SAS firman un acuerdo sobre el uso de tecnología estudiantil, que se ha actualizado para incluir un nuevo lenguaje proporcionado por OEAA. Los estudiantes que violen la política pueden ser sujeto a la disciplina como se describe en el manual del estudiante.

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

Apéndice D

Directrices de BYOD para los estudiantes de 6to grado y mayores

1. Definición

A. Traer su propio aparato electrónico (BYOD) permite a los estudiantes traer y usar sus propios dispositivos en la escuela. Los aparatos permitidos para este programa incluyen Chromebooks, las computadoras portátiles de Windows y Apple MacBooks. Debido a los requisitos de prueba, se requiere que los dispositivos tengan un teclado adjunto permanentemente. Como nuestro plan de estudios se basa en el uso de extensiones específicas de Google Chrome, dispositivos en los cuales no se permiten usar estas extensiones están prohibidos, incluyendo tabletas como iPads, Kindles y Android.

2. Directrices

A. Al usar un aparato propiedad del estudiante, los alumnos necesitan expandir el concepto de su comunidad escolar a la comunidad que estarán interactuando en línea. El uso apropiado de los aparatos y reglas en cuanto a los dispositivos, se aplican desde el momento en que el estudiante se va de la escuela hasta el momento en que lleguen a su casa. Los dispositivos no pueden usarse para interrumpir el entorno educativo o violar los derechos de los demás. Usar el dispositivo para hacer trampa, violar las reglas de conducta de la escuela, acosar/intimidar a los estudiantes o al personal, o usar el dispositivo ilegalmente podrían dar lugar a acción disciplinaria. Delitos graves como acoso cibernético o violentas amenazas pueden ser reportadas a las autoridades locales.

B. El distrito no permite grabar la voz o imagen de otra persona de ninguna manera que interrumpa el entorno educativo, invada la privacidad de otros o se hace sin el consentimiento de los individuos que están siendo grabados está prohibido. Dispositivos grabando la voz o la imagen

de otro, tomar, transferir o compartir cualquier audio, video o fotografías que revelan partes del cuerpo (normalmente cubiertas por

ropa) está prohibido. La posesión de imágenes pornográficas o videos en cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido.

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - comenzando en el grado kindergarten hasta doceavo

Política de uso aceptable de la tecnología SAS - Comenzando en el grado Kindergarten hasta doceavo

3. Responsabilidad por los dispositivos

- A. Los dispositivos BYOD son propiedad y responsabilidad del estudiante. Los estudiantes y las familias son responsables de daños y reparaciones para el aparato electrónico. SAS hará un esfuerzo para ayudar a solucionar problemas menores del dispositivo si impide el aprendizaje de los estudiantes durante el día de escuela. Esto puede incluir, pero no limitarse a ayudar a tener acceso al wifi escolar, imprimir, iniciar sesión en los sitios web aprobados por la escuela y gestión con las contraseñas para las cuentas administradas por la escuela. Reparaciones que requieren el reemplazo de piezas o el desmontaje del dispositivo es responsabilidad de la familia.
- B. SAS no realizará reparaciones que pueden anular la garantía del fabricante.
- C. SAS no es responsable de los aparatos electrónicos personales si se pierden, prestan, se dañan o son robados.
- D. Se espera que los estudiantes mantengan sus propios dispositivos.
- E. Se espera que los estudiantes sigan la política para el uso aceptable de la tecnología de SAS.

4. Especificaciones técnicas

- A. Los dispositivos deben tener un teclado adjunto permanentemente.
- B. Los dispositivos deben poder usar 802.11ac u 802.11ax wifi (más antiguo los dispositivos que solo pueden conectarse a las redes wifi de 2.4GHz no funcionan con la red de nuestro distrito).
- C. Los dispositivos deben poder usar Google Chrome y sus extensiones. Un número de extensiones específicas del plan de estudios son utilizados por varias maestros que solo funcionarán en el navegador web Google Chrome.
- D. Mientras que no es requisito, los Chromebooks son sugeridos fuertemente como aparatos electrónicos buenos para BYOD. Ofrecen recursos de gestión adicionales para familias los cuales pueden no estar disponibles en dispositivos Windows y Apple. Se puede encontrar una lista de Chromebooks aprobados en el sitio web del distrito bajo la familia del departamento de tecnología página de recursos tecnológicos en los enlaces de información para familias de MS o HS.